

29 de julio de 2020

Señor
Esteban Barrientos Moreno
Presidente Ejecutivo y Apoderado General
Elektra Noreste, S.A. (ENSA)
E. S. D.

Estimado Sr. Barrientos:

En respuesta a su nota en la que solicita la autorización de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) para la ejecución del proyecto "Expansión Subestación Calzada Larga", a desarrollarse en el Corregimiento de Chilibre, Distrito y Provincia de Panamá, en la finca 30332779, ubicada dentro de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá, y que consiste en la colocación de un segundo transformador con sus respectivos equipos de desconexión y protecciones, en la Subestación Calzada Larga, le indicamos la aprobación de este proyecto.

Los usos de suelo que rigen este polígono, de acuerdo a la Ley 21 de 2 de julio de 1997, mediante la cual se aprueba el Plan Regional para el desarrollo de la Región Interoceánica y el Plan General de Uso, Conservación y Desarrollo del Área del Canal, están bajo las Categorías III Áreas Urbanas y subcategoría Área de desarrollo Urbano (viviendas de baja densidad). No obstante, dado que el objetivo de este proyecto es una expansión a la planta existente para hacerle frente al crecimiento de la demanda, brindando el servicio a todos los clientes dentro del área de concesión de manera continua, no tenemos objeción en el desarrollo del mismo.

Se advierte que la presente aprobación no constituye un pronunciamiento de la ACP sobre la conveniencia del proyecto u obra, o una autorización de proceder con los trabajos a los que se refiere la solicitud; se limita únicamente a expresar que, a juicio de la ACP, las actividades propuestas no afectarán la calidad y cantidad del recurso hídrico de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá, siempre y cuando se cumpla con las medidas de mitigación señaladas en el presente documento, la información suministrada por usted, y las que se consideren en el Estudio de Impacto Ambiental y la resolución de aprobación emitida por el Ministerio de Ambiente.

Por tanto, esta autorización no es constitutivo de derechos y no concede autorización alguna para proceder con el proyecto u obra a realizar, pues usted debe obtener previamente los permisos nacionales o municipales que exigen las leyes de la República de Panamá.

La presente autorización, así como los derechos y obligaciones que contiene, no podrán ser cedidos a terceros de manera parcial o total, sin la aprobación previa y por escrito de la ACP.

De tener alguna pregunta al respecto, sirvase comunicarse con el licenciado Angel Ureña, Gerente de la Sección de Evaluación Ambiental a la línea telefónica 276-2830 o a su correo electrónico AUrena@pancanal.com

Atentamente,



Tomás Fernández
Gerente de Ambiente
y Secretario de la CICH

De: AUrena <AUrena@pancanal.com>
Enviado el: martes, 04 de agosto de 2020 3:30 p. m.
Para: Ljemmott; 'Timpson, Katherine'
CC: MGalvez; Jhoana De Alba
Asunto: RE: solicitud Información - Expansión de Sub Estación de Calzada Larga
Datos adjuntos: Jul. 31, Doc. 4.pdf; Jul. 31, Doc. 5.pdf

Buena tarde Licenciada Timpson, adjunto nota de respuesta a la solicitud de aprobación de proyecto. Cualquier consulta, a la orden. Saludos,

Angel Ureña Vargas
Gerente de Evaluación Ambiental (AAAE)
Vicepresidencia de Agua y Ambiente (AA)
Autoridad del Canal de Panamá/Panama Canal Authority
Tel.: +(507)276-2830

From: Ljemmott
Sent: Tuesday, August 4, 2020 2:55 PM
To: 'Timpson, Katherine' <ktimpson@ensa.com.pa>
Cc: MGalvez <MGalvez@pancanal.com>; AUrena <AUrena@pancanal.com>; Jhoana De Alba <jdealba@codesa.com.pa>
Subject: RV: solicitud Información - Expansión de Sub Estación de Calzada Larga

Buenas tardes licenciada Katherine,

Espero se encuentre muy bien.

La nota de respuesta a su solicitud ya se encuentra para aprobación por parte de la gerencia de la division.

En cuanto esté firmada la estaré contactando para coordinar la entrega.

Saludos,



Leisa Lynnette Jemmott M.
Sección de Evaluación Ambiental - AAAE
División de Ambiente
Tél.: 276-2830
Email: ljemmott@pancanal.com

De: MGalvez <MGalvez@pancanal.com>
Enviado: martes, 4 de agosto de 2020 2:45 p. m.
Para: Ljemmott <ljemmott@pancanal.com>
Asunto: FW: solicitud Información